



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3527

FECHA DE SANCION: 19 de Noviembre de 2024

NÚMERO DE REGISTRO: 3398

EXPEDIENTE HCD N°: D-15528/24

VISTO:

El expediente letra D-N°15528/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva Anexo IV Convenio N°0488-2024 entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia. Y;

CONSIDERANDO:

Que, se firmó el Anexo IV Convenio N°0488-2024 entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia registrada

Que, el objeto del Anexo IV Convenio es el otorgamiento a la Municipalidad de Villa Gesell de un subsidio destinado a solventar gastos de equipamiento de la Casa de Abrigo ubicada en calle 8 entre paseo 108 y 109.

Que, se requiere la convalidación de dicha Acta Acuerdo por parte de este Honorable Cuerpo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Anexo IV Convenio registrado bajo el-----
----- número 0488-2024 firmado entre la Municipalidad de Villa Gesell
y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia con el objeto de otorgar a la
Municipalidad de Villa Gesell en concepto de subsidio, la suma de pesos quince
millones (\$15.000.000) destinada a solventar gastos de equipamiento de la Casa de
Abrigo.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----

[Faint signature and text]



[Signature]
O'LLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

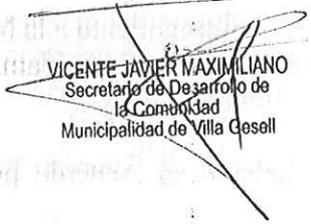
Villa Gesell, 21 de noviembre de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


VICENTE JAVIER MAXIMILIANO
Secretario de Desarrollo de
la Comunidad
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de noviembre de 2024

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE
(3527)**


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




VICENTE JAVIER MAXIMILIANO
Secretario de Desarrollo de
la Comunidad
Municipalidad de Villa Gesell